



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein

San Miguel de Tucumán, 26 AGO 2021

VISTO el Expte N° 40.248/21 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Zootecnia mediante Res. N° 183-021 y Res. N° 354-CD-021 solicita con carácter excepcional y por última vez se prorrogue la vigencia del Plan de Estudio 1978 de la Carrera Ingeniería Zootecnista hasta el 31 de marzo de 2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que la presente gestión se fundamenta en la situación epidemiológica actual por lo que la Comisión de Enseñanza y Disciplina de este Honorable Consejo evaluó conceder la extensión hasta el 31 de marzo del 2022 para los alumnos detallados en las Resoluciones citadas en el exordio;

Que teniendo en cuenta las disposiciones de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria y Fiscalización Universitaria (DNGyFU) y de acuerdo a las exigencias actuales, se procede de conformidad con lo solicitado;

Por ello y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

-En sesión ordinaria virtual de fecha 10 de agosto de 2021 -

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Prorrogar, con carácter de excepción y por última vez, la fecha de vigencia del Plan de Estudio de la Carrera Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, estableciéndose como fecha de caducidad del mismo el 31 de marzo de 2022.-

**ARTICULO 2°.-** Establecer que lo dispuesto en el Art. 1° queda limitado a los alumnos detallados en las Resol. N° 183-021 y 345-CD-021.-

**ARTICULO 3°.-** Recomendar a la Facultad de Agronomía y Zootecnia garantice el acompañamiento de los alumnos beneficiados por la presente prórroga.-

**ARTICULO 4°.-** Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese al Digesto y vuelva a la Facultad de origen para la agregación a su antecedente y fines que correspondan.-

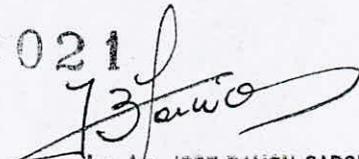
RESOLUCIÓN N°:

1126

2021

LS

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Lic. SONIA ASSAF  
Directora General de la  
Dirección General Académica  
y Honorable Consejo Superior  
U.N.T.